

AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

2996

RESOLUCIÓN 519/2024, de 11 de junio, de la Directora Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Bidasoa, por la que se declara desierta la convocatoria para la provisión, mediante libre designación, del puesto de Supervisor/a de la Unidad de Atención Primaria de Dumboa, en la Organización Sanitaria Integrada Bidasoa de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

ANTECEDENTES DE HECHO

Mediante la Resolución 321/2024, de 3 de abril, de la Directora Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Bidasoa, se hace pública la convocatoria para la provisión mediante libre designación, de un puesto de Supervisor/a de la Unidad de Atención Primaria en la Organización Sanitaria Integrada Bidasoa de Osakidetza-Servicio vasco de salud (BOPV n.º 78 de 19 de abril de 2024).

Dentro del plazo conferido al efecto en la citada convocatoria no se ha presentado ninguna candidatura.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 Norma Común Tercera de la Ley 8/1997, de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi, en el Decreto 186/2005, de 19 de julio, por el que se regulan los puestos funcionales de Osakidetza, y en el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre

RESUELVO:

Primero.– Declarar desierta la convocatoria para el puesto de Supervisor/a de la Unidad de Atención Primaria de Dumboa en la Organización Sanitaria Integrada Bidasoa de Osakidetza-Servicio vasco de salud, con efectos desde el día siguiente al de la publicación en el BOPV de la presente Resolución.

Segundo.– Publicar la presente Resolución en la página web de Osakidetza y en el Boletín Oficial del País Vasco.

Tercero.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de 1 mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Hondarribia, a 11 de junio de 2024.

La Directora Gerente de la OSI Bidasoa,
MARIA LUISA MERINO HERNÁNDEZ.